



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 02 OCT. 2014

Decreto Exento 5067 /

Vistos:

1. El Decreto Exento N° 4914 de fecha 23 de Septiembre del 2014, que contrata en calidad de Prestador de Servicios a Don (ña) **Hilda Campillay Muñoz Rut N° 08.516.600-8**
2. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2014 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

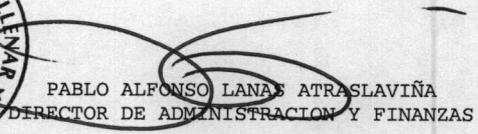
- 1°. - Rectifíquese el Decreto Exento N° 4914 y el Convenio de Prestación de Servicio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y Don (ña) **Hilda Campillay Muñoz Rut N° 08.516.600-8.**, debiéndose señalar que su cedula de identidad es: 06.748.073-2
- 2°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO ALFONSO LANAS ATRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes/

PALT/NEFR/HEOP/cggt.-